

## **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN (4/2010)**

Celebrada el día 9 de Abril de 2010, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, dando comienzo a las 13, horas. Habiendo justificado su no asistencia por motivos de trabajo los concejales: D. Juan Carlos Mora Sebastian y D<sup>a</sup> Eva Comes Chust

### **LISTA DE ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente: Don José Antonio Álvaro Pamplona.

Sr<sup>a</sup>.Concejal: D<sup>a</sup> Maria Pilar Andrés Cubel.

Sr. Concejel D. Rafael Gimenez Chicharro

Sr. Concejel . D. Luis Javier Gimeno Cutanda

Sr. Concejel D. Javier Mares Martinez.

Sr. Secretario: Don Rafael Darijo Escamilla

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

A la hora indicada, y previa convocatoria al efecto, Debidamente notificados y convocados en forma se reunieron bajo la Presidencia de D. José Antonio Álvaro Pamplona en primera convocatoria los miembros expresados más abajo y que constituyen la mayoría absoluta legal, para celebrar sesión Extraordinaria y pública.

Siendo las Trece horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el acto.

### ***2º.- ADJUDICACION OBRA PLAN INVERSION ESTATAL 2010.***

Dada cuenta del expediente instruido con motivo de la contratación de la obra incluida en el Fondo Estatal para el Empleo y la sostenibilidad correspondiente a la anualidad año 2010.

Visto que con fecha 12 de Febrero de 2.010 se inicio el expediente de contratación de la obra denominada " Redes Wifi Municipales "., Procediéndose a la invitación a las empresas Artefinal Studio SLU; Vextra Suministros Integrales, y Dialogic Solutions; así como a Eureka Wireless Telecom; Nextiaraone España S.L.; Emurtel S.A.; Tr' Sistemas y Osmoca Valencia S.A., al objeto de que presentasen las correspondientes ofertas.

Atendido que dentro del plazo se recibió escrito de las empresas . Artefinal Studio SLU; Vextra Suministros Integrales, y Dialogic Solutions, por el cual manifestaban su intención de no presentar ofertas; presentadote ofertas dentro del plazo por las empresas Eurona Wireless Telecom; Nextiraone España S.L.; Emurtel S.A.; Tr' Sistemas y Osmoca Valencia S.A.,

Visto el expediente de contratación para la ejecución de la obra, y el informe de los técnicos municipales, así como la propuesta de la mesa de contratación de fecha 9 de Abril.

Examinado el pliego de condiciones, tras debatir el pleno de la Corporación por Unanimidad de los concejales asistentes, adopto el siguiente ACUERDO:

**1º.- Adjudicar Provisionalmente a la empresa NEXTIRAONE ESPAÑA S.L. con NIF número, B82761933y dirección en , calle Profesor Beltrán Baguena,4**

**46008 VALENCIA el contrato de SUMINISTRO E INSTALACION DE REDES WIFI MUNICIPALES, por importe 39.794 Euros y 6.367 Euros correspondientes al IVA.**

**Nº Total de Trabajadores nuevos a contratar: 0**

**Nº total de Trabajadores de la empresa: 8**

**Plaza de Ejecución : MES Y MEDIO.**

**2Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, al objeto de que dentro del plazo de Cinco días, proceda a ingresar el importe de la fianza definitiva en cuantía del 5% del precio de adjudicación, y proceder a la firma del correspondiente contrato y acta de replanteo.**

**3º.- Remitir Certificación de la presente Adjudicación al Ministerio de Política Territorial, al estar incluida la obra dentro del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local ,aprobado por Real Decreto 13/2009 de 26 de Octubre.**

***TERCERO.- ADJUDICACION OBRA URBANIZACION CALLE TICO TICO..***

Dada cuenta del expediente instruido con motivo de la contratación de la obra denominada " Urbanización calle Tico Tico.

Resultando.- Que el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de Febrero, aprobó el pliego de condiciones administrativas y técnicas que debían regir la contratación ,mediante concurso, procedimiento abierto y único criterio de adjudicación el precio.

Resultando.- Que el BOP de fecha 3 de Marzo de 2.010 y en el perfil del contratante, se publico el correspondiente edicto de licitación, estableciéndose un plazo de 26 días naturales para presentación de ofertas.

Resultando.- Que dentro del plazo establecido se presentaron ofertas por las empresas 1º.- Hormigones La Paz S.L. 2º.- Urbe Construcciones y Obras Publicas S.L. 3º.- General Constructor S.A. 4º.- Asfaltos Vilar S.A. 5º.- Obras Publicas Vicente Subiela S.L. 6º.- Construcciones S. Serral S.L. 7º.- Excavaciones Guerola S.L. 8º.- Excavaciones Asensi Tortajada S.L., 9º.- Adesval S.L. 10º.- Objetivo de Construcciones y Proyectos S.L. 11º.- Gil Garrido Obras y Proyectos S.L.; 12º.- Pema Construcciones y Estudios S.L.

Resultando.- Que la mesa de contratación en acto celebrado el día 1 de Abril de 2010, procedió a la apertura de las plicas, requiriéndose subsanar documentación a la empresa Construcción S. Serral S.A. respecto de la solvencia económica, aportándose certificado de entidad bancaria dentro del plazo establecido.

Resultando.- Que reunida nuevamente la mesa de contratación en sesión de 6 de Abril de 2010, procedió a la apertura de las proposiciones económicas ofertadas por las empresas con el siguiente resultado:

- 1º.- Hormigones La Paz S.L. Que ofrece la cantidad de 45.164,58 y IVA por importe de 7.226,33
- 2º.- Urbe Construcciones y Obras Publicas S.L, Que ofrece la cantidad de 54.676,72 8.748,27 de IVA
- 3º.- General Constructor S.A. Que ofrece la cantidad de 55.326,61 euros y 8.852,26 de IVA
- 4º.- Asfaltos Vilar S.A .: Que ofrece 49.000 Euros, mas IVA por importe de 7.840 €
- 5º.- Obras Publicas Vicente Subiela S.L. Que ofrece 45.000 Euros, mas IVA por importe de 7.200 €
- 6º.- Construcciones S. Serral S.L. Que ofrece 51.637,93 Euros, mas IVA por importe de 8.262,07 €.
- 7º.- Excavaciones Guerola S.L. Que ofrece 53.068,38 Euros, mas IVA por importe de 8.490,94 €
- 8º.- Excavaciones Asensi Tortajada S.L. Que ofrece 45.729,13 Euros, mas IVA por importe de 7.136,66 €
- 9º.- Adesval S.L. Que ofrece 49.601,99 Euros, mas IVA por importe de 7.936,32 €
- 10º.- Objetivo de Construcciones y Proyectos S.L.:Que ofrece 54.900 Euros, más IVA por importe de 8.784 €
- 11º.- Gil Garrido Obras y Proyectos S.L.; Que ofrece 50.336,58 Euros, mas IVA por importe de 8.053,85 €
- 12º.- Pema Construcciones y Estudios S.L. Que ofrece 50.000 Euros, mas IVA por importe de 8.000 €

A la vista de ello y ateniéndose al único criterio la mesa de contratación propuso la adjudicación a favor de la empresa Obras Publicas Vicente Subiela S.A. por ser la oferta mas económica

Tras deliberar, la Corporación por Unanimidad, adopto el siguiente ACUERDO:

1º.-Adjudicar provisionalmente a la empresa Obras Publicas Vicente Subiela S.L. con CIF numero B96130562, y domicilio en Carretera de Benisano, 2 46180 Benaguasil, la ejecución de la obra URBANIZACION CALLE TICO TICO, por el precio de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000 €) Y 7.200 EUROS

CORRESPONDIENTE AL IVA. Y PLAZO DE EJECUCION DE TRES MESES. Y publicar la presente adjudicación en el BOP y Perfil del Contratante.

2º.- Notificar a la empresa adjudicataria para que dentro del plazo de 15 días proceda a presentar los documentos interesados en el pliego de condiciones, así como garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación que asciende a 2.250 Euros, en cualquiera de las formas previstas en el LCSP, y la firma del correspondiente contrato administrativo.

3º.- Notificar el presente acuerdo al resto de empresas presentadas a los efectos legales procedentes, y proceder en el caso de así solicitarse a la devolución de documentación original que hubiesen podido presentar para la presente licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas y 15 minutos, de que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el señor Alcalde-Presidente.

El alcalde

El Secretario

Fdo. José A. Álvaro Pamplona

Fdo. Rafael Darijo Escamilla.